

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Galaxy Book4 Series con un Smart TV de 32” de regalo - Telefónica”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Galaxy Book4 Series con un Smart TV de 32” de regalo - Telefónica”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos.

Producto o Productos (según corresponda): significa cualquiera de los modelos de dispositivos Galaxy Book4 Series recogidos en el **Anexo I**, adquiridos en conformidad con lo establecido en estas Bases y sujetos a disponibilidad en la correspondiente Tienda Adherida a la Promoción.

Página de la Promoción: significa la página web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/regalo-smart-tv-compra-galaxy-book4-telefonica/>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que estará limitado al territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significan todos los canales de venta físicos, online y los servicios telefónicos de venta de Movistar, ubicados en el Territorio, en los que pueda adquirirse el Producto y que estén adheridos a la Promoción (consultar Tiendas Adheridas a la Promoción en la Página de la Promoción).

Servicio de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262, con horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico: promotelefonicaGB42025@atento.es.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Galaxy Book4 Series con un Smart TV de 32” de regalo - Telefónica”, con la que se pretenden promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 3 de abril de 2025 y finaliza el 7 de mayo de 2025, ambos inclusive.

El periodo para registrarse en la Página de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, comienza el 3 de abril de 2025 y finaliza el 22 de mayo de 2025 (ambos inclusive).

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, adquieran alguno de los Productos enumerados en el **Anexo I** en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Período de Vigencia de la Promoción, se registren en la Página de la Promoción y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener un

(1) Samsung FHD Smart TV 32” (modelo UE32T5305CEXXC), independientemente del Producto adquirido (en adelante, el “**Regalo**”).

Promoción limitada a los primeros seiscientos (600) participantes que adquieran, durante el Periodo de Vigencia, un Producto a través de una Tienda Adherida a la Promoción, rellenen correctamente el formulario conforme a lo indicado en el apartado 6 de las presentes Bases y cumplan con los demás requisitos.

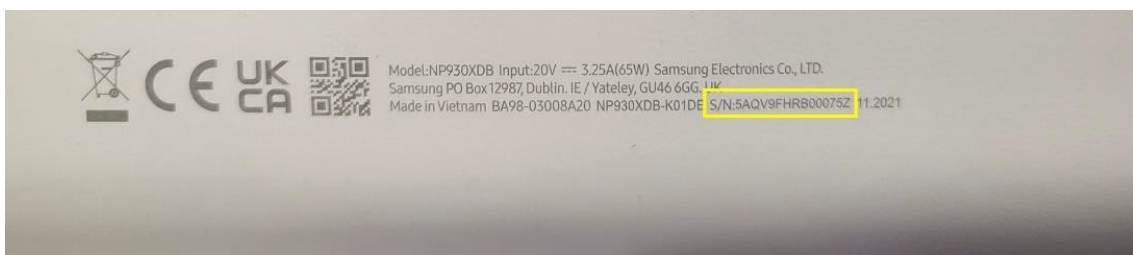
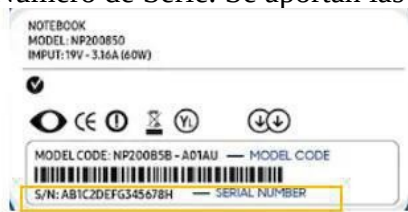
Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que, durante el Periodo de Vigencia, el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción, deberá acceder a la Página de la Promoción, donde estarán disponibles los enlaces de los formularios de registro. Al acceder a la página de la promoción, se mostrarán dos enlaces de registro: uno que deberán pulsar los participantes residentes en la Península y Baleares (<https://promotions.my-samsung.com/es/offers/ZRXNC42278GGZ>), y otro que deberán pulsar los participantes residentes en Canarias, Ceuta y Melilla (<https://promotions.my-samsung.com/es/offers/THK98R4K4T6SQ>), con las indicaciones pertinentes. Al hacer click en el enlace correspondiente al lugar de residencia, se abrirá un formulario de registro.

Antes del 22 de mayo de 2025 (inclusive), el participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono, número de serie, modelo del terminal, fecha de compra del Producto, establecimiento de compra, D.N.I./N.I.E., dirección completa de envío (dirección, ciudad y código postal); y deberá adjuntar:

1. Imagen legible de la factura de compra, o albarán de entrega del Producto;
2. Fotografía de la pegatina/grabado de la parte de atrás del ordenador portátil con el Número de Serie. Se aportan las siguientes imágenes a modo de ejemplo:



3. Una fotografía de un recorte de la caja del Producto que incluya la etiqueta con el Número de Serie del Producto. La fotografía deberá mostrar tanto el recorte realizado en la caja como la etiqueta de modo claro y legible. Se aporta la siguiente imagen a modo de ejemplo:



Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la página de la promoción.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos antes de diez (10) días naturales desde la recepción del correo electrónico (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra o albarán de entrega no sea legible, (ii) no se adjunte la copia de la factura de compra o albarán de entrega, (iii) la información de registro no

concuerda con la documentación aportada por un error involuntario, (iv) la imagen del Número de Serie no es correcta o no es legible.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad

con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Una vez que se comuniqué al participante su derecho a Regalo,

- A) a los participantes que hayan indicado en el formulario de registro una dirección de correo postal situada en Península o Baleares se les facilitará por correo electrónico un código y un enlace a una página web donde deberá canjear el código para disfrutar del Regalo. Este código solo será canjeable hasta el 22 de junio de 2025 (inclusive).
- B) Para los participantes con residencia en Ceuta, Melilla o Islas Canarias, se les remitirá el Regalo directamente a la dirección postal que hayan indicado en el formulario de registro, sin necesidad de canjear el código en la página web proporcionada.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas. A dichos efectos, Samsung verificará con los distribuidores del Producto cualquier indicio de manipulación o fraude en el marco de la Promoción remitiéndoles los datos facilitados por el Participante para participar en la Promoción.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de la Promoción (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

Solo se permite una (1) participación por persona, por producto adquirido y por registro.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: promotelefonicaGB42025@atento.es e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono y D.N.I./N.I.E., a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el

desarrollo de la Promoción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases. Conforme a lo indicado en el Apartado 6 de las presentes Bases, Samsung verificará estas cuestiones con los distribuidores del Producto con el que el Participante participa en la Promoción.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Regalo es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción y en la Aplicación.

ANEXO I MODELOS

Modelo	Especificaciones	SKU
Galaxy Book4 Pro 16	i5/16G/512G	NP960XGK-KG1ES
Galaxy Book4 Pro 14	i7/16G/512G	NP944XGK-KG3ES
Galaxy Book4	i5/8G/512G	NP750XGK-KG1ES
Galaxy Book4	i7/16G/512G	NP750XGK-KG3ES
Galaxy Book4	i5/8G/512G	NP754XGK-KG1ES
Galaxy Book4	i5/16G/512G	NP754XGK-KG2ES
Galaxy Book4	i7/16G/512G	NP754XGK-KG3ES
Galaxy Book4	15"/u3/8G/256G	NP750XGJ-KG3ES

